



Resolución Jefatural No. 028 -86-AGN-J

Lima, 10 MAR 1986

Visto el expediente No 11974-86, presentado por don CARLOS IVAN PEREZ AGUIRRE, Técnico Profesional 6, Grado 1 Sub-Grado 2 de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, por el cual solicita licencia sin goce de haber por asuntos particulares a partir del 31 de enero-86 y por el término de 03 meses.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 57º de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber.

Que, la solicitud cuenta con la aprobación de su Jefatura inmediata.

Que, la licencia solicitada será a partir - del 31 de enero al 30 de abril de 1986, noventa (90) días sin goce de remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley- 11377 Art. 54º inciso b) D.S. 522 Arts: 96º y 97º y R.J. No 146-82-AGN-J -

Con la visación de la Dirección Técnica, Oficinas de: Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe (e) del Area de Personal.

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a don CARLOS IVAN PEREZ AGUIRRE, T.P.6, Grado 1 Sub-Grado 2 de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, NOVENTA (90) días de licencia sin goce de haber a partir del 31 de enero al 30 de abril de 1986, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*César Gutiérrez Muñoz*

César Gutiérrez Muñoz  
Jefe del Archivo General de la Nación